



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4,500 HOLOGRAMAS BIDIMENSIONALES, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día nueve de abril del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes (en adelante la **CMOV**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-14-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	1
2	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-14-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Mtra. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el Mtro. Juan Humberto Cervantes Moreno, Director de Transporte Público, y el Lic. Juan José Calvillo Díaz, Jefe del Departamento de Plataformas, todos ellos de la **CMOV**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-21
ADQUISICIÓN DE 4,500 HOLOGRAMAS BIDITRIDIMENSIONALES,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
1	4,500	Pieza	HOLOGRAMA BIDITRIDIMENSIONAL: MATERIAL POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)	\$59.81	\$62.00
				269,145.00	279,000.00
			Los montos no incluyen I.V.A.		

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$269,145.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del **presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **204/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-21
ADQUISICIÓN DE 4,500 HOLOGRAMAS BIDIMENSIONALES,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple que las especificaciones de la propuesta técnica coinciden con las establecidas en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, sin embargo **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 11** ya que no presenta los dispositivos para validar la muestra física, por lo tanto no se tiene la certeza de que el holograma presentado sea similar al requerido y además cumpla con las medidas de seguridad requeridas en la convocatoria del presente procedimiento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta debido a que el ente requirente no cuenta con los elementos necesarios para evaluar la muestra física presentada, por lo tanto, se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 9, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **204/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-21
ADQUISICIÓN DE 4,500 HOLOGRAMAS BIDIMENSIONALES,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CMOV**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única) para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **204/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, respecto de las partida número 1 (única), por un importe total de: **\$269,145.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 9, de la Convocatoria, por incumplir con los dispositivos necesarios para la evaluación de la muestra física y rebasar el presupuesto autorizado, todo esto de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-21
ADQUISICIÓN DE 4,500 HOLOGRAMAS BIDIMENSIONALES,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de la empresa adjudicada, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la invitación en que se actúa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:12 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calcé en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C. Marco Antonio Hernández Ramírez
Analista Administrativo de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-21
ADQUISICIÓN DE 4,500 HOLOGRAMAS BIDITRIDIMENSIONALES,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Juan José Calvillo Díaz,
Jefe del Departamento de Taxis de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Marco Antonio Pérez Zárate,
Representante de la Empresa
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMAS
BIDIDIMENSIONALES REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO

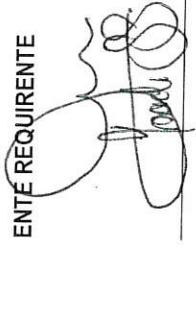
Dictamen técnico del licitante: Scanner Forms S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	4500	PZA	<p>HOLOGRAMA BIDIDIMENSIONAL.</p> <p>A)- CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -MATERIAL AL-POLIESTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV). -MEDIDAS: 9 CM. X 10 CM. -TANTOS: (1) UNO -TINTA FREnte: SELECCIÓN DE COLOR, MAS (1) UNA TINTA BLANCA. -ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FREnte PARA PEGADO EN CRISTAL. -CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FREnte DEL HOLOGRAMA. -- ACABADO: ROLLO <p>-B) MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> -HOLOGRAMA: 1) PRIMER NIVEL- EFECTO DE REALIZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDA O IMÁGENES AURORIZADAS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NITIDA Y REALIZADA DE LOS DEMAS ELEMENTOS QUE CONFORMEN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL- EFECTO DE IMÁGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA Dicho EFECTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANTANEA MOSTRARA LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ESTA DESAPARECERA SIN PODER SER OBSERVADA A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEVERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL DEL HOLOGRAMA, LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADOS POR LA CMOV. <p>NOTA: SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>HOLOGRAMA BIDIDIMENSIONAL.</p> <p>A) CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). - MEDIDAS: 9 CM X 10 CM. - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FREnte: SELECCIÓN DE COLOR, MAS (1) UNA TINTA BLANCA. - ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FREnte PARA PEGADO EN CRISTAL. - CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FREnte DEL HOLOGRAMA. -- ACABADO: ROLLO. <p>B) MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> -HOLOGRAMA: 1) PRIMER NIVEL- EFECTO DE REALIZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDA O IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NITIDA Y REALIZADA DE LOS DEMAS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL- EFECTO DE IMÁGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA Dicho EFECTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANTANEA MOSTRARA LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ESTA DESAPARECERA SIN PODER SER OBSERVADA A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL DEL HOLOGRAMA, LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADOS POR LA CMOV. <p>NOTA: SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. ASÍ MISMO PARA QUE EN SU CASO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE LOS AJUSTES OBSERVADOS POR EL ENTRE REQUERENTE. Y POSTERIORMENTE SE REALICE EL TIRAJE RESPECTIVO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>SI</p> <p>CUMPLE</p>	

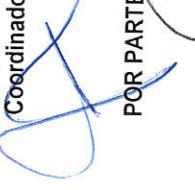
Dictamen técnico del licitante: Mega gráficos de Aguascalientes, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	4500	PZA	<p>HOLOGRAMA BIDIMENSIONAL.</p> <p>A).-CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -MATERIAL:POLIESTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" EVIDENT™ DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). -MEDIDAS: 9 CM X 10 CM. -TANTOS: (1) UNO -TINTAS FRENT: SELECCIÓN DE COLOR MAS (1) UNA TINTA BLANCA. -ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FRENTE PARA PEGADO EN CRISTAL. -CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FRENTE DEL HOLOGRAMA. --ACABADO: ROLLO <p>B) MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> -HOLOGRAMA: <ol style="list-style-type: none"> 1) PRIMER NIVEL- EFECTO DE REALZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDAS O IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NITIDA Y REALIZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL- EFECTO DE IMÁGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA DICHO EFECTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANTÁNEA MOSTRARA LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ESTÁ DESAPARECERÁ SIN PODER SER OBSERVADA A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV. <p>NOTA: SE SOLICITARÁ MUESTRAS FÍSICAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, PARA QUE EN SU CASO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE LOS AJUSTES OBSERVADOS POR EL ENTE REQUERENTE Y POSTERIORMENTE SE REALICE EL TIEMPO RESPECTIVO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESSARIO: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELÉFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA LA DESCRIPCIÓN IGUAL A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, NO ASILLOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD, POR LO TANTO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA.</p>		

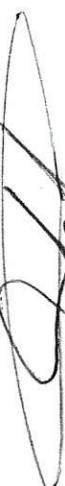
ENTE REQUERENTE



Mtra. Isadora Sánchez soto
Coordinadora Administrativa de la CMOV

 POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Mtro. Juan Humberto Cervantes Moreno
Director General de Transporte Público.

 Lic. Juan José Calvillo Diaz
Jefe de Depto. De plataformas

Aguascalientes, Ags., a 8 de abril de 20

Página 3 de 3

